



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

QUINTA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

TOMO CLXXXVI

Morelia, Mich., Jueves 22 de Agosto de 2024

NÚM. 26

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno
Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares
Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:
\$ 35.00 del día
\$ 45.00 atrasado

Para consulta en Internet:
www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico
periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JIMÉNEZ, MICHOACÁN

REPORTE DE CIERRE DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2023

Dirección del Periódico Oficial
Gobierno del Estado de Michoacán

REQUISITOS PARA PUBLICAR

Edictos:

Documento expedido por el juzgado, en original con sello y firma.
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Avisos Fiscales:

Aviso expedido por la Administración de Rentas de la localidad y certificada por el Secretario del H. Ayuntamiento.
Presentar oficio que ordena la publicación, expedido por la Dirección de Catastro del Estado. (Se ubica en Av. Lázaro Cárdenas No. 1016, Col. Ventura Puente, Morelia, Mich.).
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Escrituras o Autorización definitiva para fraccionamiento:

Copia cotejada por notario público, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Cambio de Uso de Suelo:

Documento expedido por el H. Ayuntamiento correspondiente.
Autorizado por la Secretaría de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

Balances Financieros, Convocatorias Avisos de Fusión y Liquidaciones:

Documento Original en hoja membretada.
Copia simple del Acta Constitutiva de la Empresa. (Donde se otorgue poder al representante legal).
Firmado por el representante legal.
Si es más de una foja, deberá firmarse al calce en cada una.
Copia de la credencial de elector de la persona que firma el documento.
Soporte en CD, en formato "WORD".
Hacer el pago de derechos de publicación en la Secretaría de Finanzas y Administración.
Presentar el documento con tres días hábiles de anticipación a la fecha de publicación.

ATENTAMENTE
LA DIRECCIÓN

Juan José de Lejarza, # 49, Col. Centro,
C.P. 58000, Morelia, Michoacán
Tel. 443 312 32 28.
Periodicooficial@michoacan.gob.mx
www.michoacan.gob.mx

MUNICIPIO DE JIMENEZ MICHOACAN		
DEL PROGRAMA: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD MUNICIPAL		
DEL PROYECTO: 521 SEGURIDAD PARA LOS JIMENENCES		
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 48 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JIMENEZ INFORMA A SUS HABITANTES DEL CIERRE POR LA EJECUCION DE RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES.		
EJERCICIO FISCAL 2023		
Código	Descripción/Concepto/Partida	Total
10000	SERVICIOS PERSONALES.	3,933,359.00
11301-01	SUELDOS BASE.	2,888,584.00
13201-01	PRIMA VACACIONAL.	49,743.00
13202-01	AGUINALDO O GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO.	416,226.00
15202-01	PAGO DE LIQUIDACIONES.	26,390.00
15901-01	OTRAS PRESTACIONES	276,515.00
17104-01	PREMIO DE PUNTUALIDAD	275,901.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,106,199.41
21101-01	MATERIALES Y ÚTILES DE OFICINA	15,796.25
21201-01	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	26,882.00
21601-01	MATERIAL DE LIMPIEZA	48,104.19
22102-01	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS DERIVADO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN UNIDADES DE SALUD, EDUCATIVAS, DE READAPTACION SOCIAL Y OTRAS.	100,960.40
22301-01	UTENSILIOS PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN	2,589.00
23401-01	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES, ADITIVOS, CARBÓN Y SUS DERIVADOS ADQUIRIDOS COMO MATERIA PRIMA	6,045.44
24601-01	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	348,701.52
26103-01	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS PARA VEHÍCULOS TERRESTRES, AÉREOS, MARÍTIMOS, LACUSTRES Y FLUVIALES DESTINADOS A SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	1,079,670.41
27101-01	VESTUARIO Y UNIFORMES	139,466.80
27501-01	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	57,081.00
28201-01	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	236,526.28
29101-01	HERRAMIENTAS MENORES	22,140.00
29601-01	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	22,236.12
30000	SERVICIOS GENERALES	3,697,519.29
31101-01	SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA EN EDIFICACIONES OFICIALES.	2,598,288.41
31301-01	SERVICIO DE AGUA	33,090.16
31602-01	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	8,700.00
31901-01	SERVICIOS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIÓN	4,176.00
32601-01	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, EQUIPO Y HERRAMIENTAS DE USO ADMINISTRATIVO.	85,840.00
33202-01	SERVICIOS DE LABORATORIO Y MUESTREO	9,042.20
34101-01	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	7,650.20
24501-01	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	57,474.47
34701-01	FLETES Y MANIOBRAS	15,660.00
35101-01	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	4,002.00
35102-01	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	294,113.97
35501-01	REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE EQUIPO DE TRANSPORTE	486,284.99
27501-01	VIÁTICOS NACIONALES.	5,924.53
39801-01	IMPUESTOS SOBRE NÓMINAS Y SIMILARES	15,011.00
39901-01	OTROS SERVICIOS	72,251.36
MUNICIPIO DE JIMENEZ MICHOACAN		
DEL PROGRAMA: ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD MUNICIPAL		
DEL PROYECTO: 521 SEGURIDAD PARA LOS JIMENENCES		
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 48 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE JIMENEZ INFORMA A SUS HABITANTES DEL CIERRE POR LA EJECUCION DE RECURSOS PROVENIENTES DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS Y DEMARCACIONES TERRITORIALES.		
EJERCICIO FISCAL 2023		
Código	Descripción/Concepto/Partida	Total
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	41,983.00
51501-02	BIENES INFORMÁTICOS	5,583.00
51901-02	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	9,900.00
56902-02	OTROS BIENES MUEBLES	26,500.00
60000	INVERSION PUBLICA	1,944,148.30
61202-02	INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA Y DE INVESTIGACIÓN	1,199,389.01
62210-02	PANTEONES Y EDIFICACIONES FUNERARIAS	744,759.29
90000	DEUDA PUBLICA.	0.00
99101	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES.	0.00
008-0	PRESUPUESTO APROBADO PARA EL PROYECTO: 521 SEGURIDAD PARA LOS JIMENENCES	11,723,209.00
RESUMEN POR CONCEPTO		
Código	Concepto	Total
10000	SERVICIOS PERSONALES.	3,933,359.00
20000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,106,199.41
30000	SERVICIOS GENERALES	3,697,519.29
40000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	0.00
50000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	41,983.00
60000	INVERSION PUBLICA	1,944,148.30
90000	DEUDA PUBLICA.	0.00
0999	TOTAL DEL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL PROYECTO: 521 SEGURIDAD PARA LOS JIMENENCES	11,723,209.00

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"